

Nace José María Lafragua Ibarra, político liberal impulsor de los derechos civiles y de la preservación de la memoria documental de la nación

2 de abril de 1813



Durante su vida, Lafragua ayudó a construir un México libre e independiente. Su participación en el gobierno de México tuvo una relevancia capital en uno de los periodos históricos más importantes de nuestro país. Desde su trabajo político, legislativo y literario abonó a desarrollar una identidad nacional y a consolidar del Estado mexicano.¹

“Lafragua fue ante todo un hombre político y su auténtica pasión radicó en la configuración de la patria en los días en que, después de la independencia, en la etapa en que Jesús Reyes Heróles identifica como la sociedad fluctuante, no había tarea más urgente y trascendente que la construcción del Estado y la identidad nacionales”.

Ricardo Valero

“José María Lafragua en la construcción del Estado Nación”

Vida y contexto

El 2 de abril de 1813 José María Lafragua Ibarra nació en Puebla. Su padre fue el militar José María Lafragua y su madre Mariana de Ibarra y Veytia. Lafragua

¹ Ricardo Valero. “José María Lafragua en la construcción del Estado Nación”, *La cultura y el derecho en México. Ciclo juristas académicos mexicanos* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014), <https://goo.su/RKUwIGI>

creció mientras se desarrollaba la guerra de Independencia, durante la cual murió de su padre. En los siguientes años su familia tuvo que afrontar muchos problemas económicos.

En 1824, ingresó al Real Colegio Carolino de Puebla, y complementó sus estudios bajo la tutoría intelectual del obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez, quien le permitió consultar el acervo de su biblioteca.² Desde joven Lafragua se interesó por la política, la literatura y la escritura de artículos de la situación del país, de modo que en 1832 poco a poco se acercó a los círculos liberales e intelectuales; estos lo apoyaron en la publicación de sus primeros escritos en los diarios *El libertador*, *Leónidas* y *La Abeja poblana*.³

Lafragua observó los cambios que habían ocurrido en el país: la consumación de la independencia, el primer imperio mexicano, la instauración de un gobierno federal, el intento de la reconquista española, entre otros. En ese contexto surgieron un par de ideologías que intentaban consolidar la nación mexicana: el conservadurismo y el liberalismo, dos proyectos distintos en la forma del gobierno, pues el primero anhelaba una monarquía o imperio, mientras que el segundo ponderaba la democracia en la elección del presidente de la nación.

Conformación del liberal

Lafragua era consciente de su contexto político y social, por lo cual inició su carrera política alineado con la causa liberal, cuyas premisas eran consolidar el Estado democrático, popular y federal; la división de poderes y, posteriormente, lograr el reconocimiento de los derechos civiles de la población, en particular la libertad de prensa y culto.

En 1840 viajó a la Ciudad de México donde se unió al grupo del federalismo moderado, cuyo líder era Manuel Gómez Pedraza. La coincidencia de valores e ideas con Pedraza le permitió ser redactor en el periódico *El Cosmopolita*, desde ahí difundió su postura.

Más adelante, en 1842 fue diputado por el estado de Puebla y convocó a un Congreso a favor de restablecer el federalismo. La acción fue relevante porque revelaba su oposición al gobierno de Antonio López de Santa Anna. No obstante,

² Luis Olvera. "José María Lafragua", *Historiografía mexicana. Volumen IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996), <https://goo.su/eW0wQ>

³ Biblioteca Histórica José María Lafragua. "Quién fue José María Lafragua", <https://goo.su/3L6EjWz>

el Congreso fue cerrado en diciembre de 1842, incluso Lafragua y otros liberales – Mariano Otero y Jose María Olaguibel– fueron encarcelados por, supuestamente, conspirar contra el gobierno, aunque nunca se comprobó ese cargo y obtuvieron su libertad poco después.

La posición crítica de Lafragua contra Santa Anna se consolidó en el transcurso de la intervención estadounidense (1846-1848). En ese periodo comentó lo siguiente:

En esta guerra no se trata ya de recobrar solamente el territorio usurpado, sino de impedir nuevas usurpaciones, de salvar el honor de nuestro nombre, de defender la Independencia Nacional. Se trata de si México será o no un pueblo digno de figurar en el registro de las naciones libres.⁴

Por otra parte, elaboró el Reglamento del Archivo General y Público de la Nación, de esta manera sentó las bases para preservar la memoria histórica de México, pues reconocía la importancia de esta institución en un momento crucial en el cual la soberanía y la existencia de la Federación eran amenazadas por un enemigo externo. Aseveraba que, si se lograba organizar dicha institución, los beneficios serían considerables para México.

Dado que reconoció la importancia de preservar los documentos y los archivos históricos, debe considerarse a Lafragua como el precursor de la protección del patrimonio cultural.⁵

Consolidar su ideario

A partir de la pérdida de más de la mitad del territorio mexicano por la invasión estadounidense, la pugna entre liberales y conservadores aumentó de forma considerable. En medio de ese ambiente de tensión, el 1 de marzo de 1854 iniciaría el levantamiento de la Revolución de Ayutla, liderada por Florencio Villarreal, Juan Álvarez e Ignacio Comonfort. El objetivo era destituir al entonces presidente de México, Antonio López de Santa Anna y establecer un gobierno que promoviera el federalismo y la democracia en el país

⁴ "1846. Circular de José María Lafragua sobre la situación del país. Respuesta de Santa Anna", *Memoria política de México*, <https://goo.su/YWrDz85>

⁵ José Gabriel Ávila Rivera. "La última enfermedad de José María Lafragua", *La Jornada de Oriente*, 14/11/2024, <https://goo.su/ajLNPY>

Más adelante, Lafragua fue ministro de Gobernación durante el periodo del presidente Ignacio Comonfort (diciembre de 1855 a noviembre de 1857). Su gestión inició el 13 de enero de 1855 y finalizó el 31 de enero de 1857. Durante su administración expidió, el 18 de diciembre de 1855, el reglamento de la libertad de imprenta, conocido como “Ley Lafragua”, cuyo eje era que ninguna persona podría ser molestada por sus opiniones, ya que todo ciudadano tiene derecho a imprimirlas y difundirlas.

Posteriormente, en 1857, Lafragua decretó la Ley Orgánica del Registro Civil,⁶ donde estableció que este sería responsabilidad del Estado, mas no de las parroquias. Cabe recordar que Lafragua era un liberal moderado, es decir, pensaba que las iniciativas y las leyes expedidas debían concretarse de manera paulatina.⁷ En ese sentido, el matrimonio no solo debía ser visible en la Iglesia, también como un contrato ante el registro civil; el matrimonio civil no sustituía al religioso, se convertía en una consecuencia de él.

José María Lafragua fue uno de los pioneros en la promoción de los derechos humanos al impulsar garantías como la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad.⁸ Como uno de los legisladores más importantes de su época, le correspondió apoyar la creación de un sistema federal y un gobierno republicano democrático.

Convicciones que trascienden el tiempo

Años después, Lafragua continuó apoyando su posición liberal y la defensa de la República durante la intervención francesa, la cual deseaba instaurar el Segundo Imperio Mexicano. El compromiso y la convicción de Lafragua lo llevaron a participar activamente en la resistencia

Tras la derrota definitiva del Segundo Imperio en julio de 1867, Lafragua regresó a México. Durante su mandato, el entonces presidente Benito Juárez lo designó

⁶ Luis Olvera. “José María Lafragua”, *Historiografía mexicana. Volumen IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996), <https://goo.su/eW0wQ>

⁷ Reynaldo Sordo Cedeño. “José María Lafragua: un moderado en la época de las posiciones extremas”, *Estudios*, XI, n. o 107 (invierno, 2013), <https://goo.su/vjMDGEz>

⁸ Raymundo García García. “José María Lafragua, aportación institucional”, *Los abogados y la formación del Estado mexicano* (México: UNAM, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), <https://goo.su/NKyT>

titular en varios cargos públicos, donde contribuyó a construir el Estado mexicano. En junio de 1872, fue designado ministro de Relaciones Exteriores.

Muerte y legado

El 15 de noviembre de 1875, en la Ciudad de México, Lafragua falleció debido a una apoplejía cerebral.⁹ Poco antes de su muerte legó una buena parte de su colección personal de libros y manuscritos a la biblioteca del Colegio del Estado de Puebla, que hoy lleva su nombre.

En 1885, en el marco de la conmemoración del 16 de septiembre, se realizó el primer reconocimiento de la labor y vida de Lafragua. En esa ocasión, el Colegio del Estado de Puebla organizó una sesión solemne al inaugurar la biblioteca “José María Lafragua”, de modo que honraba la memoria de uno de sus principales benefactores –hoy en día se llama Biblioteca Lafragua, y está ubicada en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Por otro lado, actualmente hay una Biblioteca José María Lafragua que se encuentra en el antiguo Colegio de la Santa Cruz, en Tlatelolco. El archivo está a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.¹⁰

Atendiendo los problemas de su época, Lafragua promovió el respeto a las garantías individuales y a los derechos civiles, y sentó las bases más importantes para crear nuestra actual legislación en materia de derechos humanos.

Imagen: José María Lafragua (pintura al óleo, 1876). Museo Universitario Casa de los Muñecos. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, <https://goo.su/YaX08al>

⁹ Rafael Sánchez Vázquez. “Vida y obra de José María Lafragua y la biblioteca ‘José María la Fragua de Puebla’”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, n° 7 (1995), <https://goo.su/oUBjkzq>

¹⁰ Mexicocity. “Biblioteca José María Lafragua” <https://goo.su/19uJ2>